

Inscripción de Contratos de Arrendamiento

Requisitos

- Cédula y certificado de votación del arrendador en original y 3 copias.
- Cédula y certificado de votación del arrendatario en 3 copias.
- Contrato de arrendamiento lleno en 3 originales.
 - Si existe garante, cédula y certificado de votación en 3 copias.
 - Si se comparece con poder, original y 3 copias.
 - Si el arrendador no sabe o no puede firmar, se requiere un poder para realizar la Inscripción del Arrendamiento.
 - Si una parte es compañía, nombramiento y RUC en 3 copias.

Requisitos del contrato

- Comparecientes.
- Datos y dirección del inmueble.
- Canon.
- Fecha de otorgamiento.
- Fecha inicio-terminación.
- Ciudad de otorgamiento.

Tasas Notariales

	<u>DESDE</u>	<u>HASTA</u>	
INSCRIPCIÓN DE ARRENDAMIENTO	\$ 0,00	\$ 425,00	10% DEL CANON
	\$ 425,01	\$ 1.500,00	\$ 47,60
	\$ 1.500,01	\$ 5.000,00	\$ 71,40
	\$ 5.000,01	\$ 10.000,00	\$ 95,20
	\$ 10.000,01	EN ADELANTE	\$ 142,80

Av. Juan Tanca Marengo Km. 4.5 y PJ 32N, C.C. Plaza Sai Baba, Local 22.

042658418 - 0997838097

info@notaria55gye.com

www.notaria55gye.com